ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION N° PS025-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALDIVIA – ANTIOQUIA NIT. 890.981.106-1
CONTRATISTA	CARLOS ANDRES CUARTAS GOMEZ C.C. 1.045.081.051
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO PROMOTOR DE DEPORTES EN LAS DISCIPLINAS DE FÚTBOL DE SALÓN, FUTBOL SALA Y FUTBOL EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA-ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2023058540017."
VALOR	SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($ 6.000.000)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En el Municipio de Valdivia - Antioquia, se reunieron el señor **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR** identificado con cedula de ciudadanía número **1.045.078.746** en calidad de **ALCALDE MUNICIPAL,** el señor **GERSON ARLEY GIL CAÑAS** quien ejerce como **SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA** en calidad de **SUPERVISOR** y el señor **CARLOS ANDRES CUARTAS GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 1.045.081.051 con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al contrato.

El municipio de Valdivia – Antioquia a través del señor **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR** en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL** procedió a la descripción detallada de las actuaciones y actividades que se pretenden recibir por parte de la entidad. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma para el proceso.

Además, se puso en conocimiento de las partes lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que se presenten por parte del municipio de Valdivia - Antioquia en lo referente a las funciones que como tal le competen.

3. Que toda orden e instrucción por parte del municipio de Valdivia - Antioquia se dará por escrito.

4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo

5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación a los (08) días del mes de febrero del año 2024

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde Municipal

CARLOS A. CUARTAS GOMEZ
Contratista

GERSON ARLEY GIL CAÑAS
Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa